

**BASES LEGALES DE LA CAMPAÑA DE  
ASISA, ASISTENCIA SANITARIA INTERPROVINCIAL DE SEGUROS, S.A.U.**

**“CAMPAÑA SALUD + MASCOTAS”**

**BASE 1.- ORGANIZADOR DE LA CAMPAÑA.**

Esta Campaña está organizada por “ASISA, ASISTENCIA SANITARIA INTERPROVINCIAL DE SEGUROS, S.A.U.” (En adelante, ASISA), con domicilio social en Madrid, en la Calle Juan Ignacio Luca de Tena, nº 12 y C.I.F. A-08.169.294 y se desarrollará de conformidad con lo establecido en la vigente legislación española.

**BASE 2.- DENOMINACIÓN DE LA CAMPAÑA.**

La presente Campaña se denominará “**CAMPAÑA SALUD + MASCOTAS**”.

**BASE 3.- FINALIDAD DE LA CAMPAÑA.**

La finalidad de la Campaña es promover y potenciar la contratación de los productos de “ASISA Salud” y “ASISA Mascotas” así como la captación de nuevos asegurados.

La promoción consiste en la siguiente oferta:

**Cualquier persona que adquiera o que ya tenga una póliza de SALUD**, siendo tomador y/o asegurado de esta, tendrá la posibilidad de contratar en calidad de tomador, una póliza de MASCOTAS, con el beneficio del reembolso del importe (prima total) de los seis primeros meses del producto de MASCOTAS.

- Periodo de validez: Disponible durante la vigencia de la presente campaña.
- Reembolso y permanencia: La devolución de los seis primeros meses se hace efectiva al séptimo mes de la contratación, debiendo el tomador encontrarse de alta y al corriente de los recibos, tanto de SALUD como de MASCOTAS.
- Cobertura de la oferta: La promoción es válida para todas las pólizas de MASCOTAS: asistencia veterinaria con o sin coberturas adicionales (Responsabilidad civil -150.000€, 200.000€ o 300.000€-; Capital en caso de fallecimiento por accidente hasta 1.000€; Capital en caso de robo hasta 1.000€; Gastos por sacrificio y eliminación de restos hasta 150€).

**BASE 4.- DESTINATARIOS DE LA MISMA.**

Los destinatarios de la Campaña serán todos aquellos que, **contratando o teniendo una póliza de ASISA Salud**, durante el periodo de duración de la presente Campaña, **adquieran, en calidad de tomadores, una póliza de Mascotas**, siempre que se cumplan los requisitos estipulados en estas BASES.

## **BASE 5.- DURACIÓN DE LA CAMPAÑA. ÁMBITO TERRITORIAL.**

**5.1.-** Esta campaña comenzará el **16 de septiembre de 2024 de 2024 a las 00:00 horas** (hora peninsular española) y su duración se prolongará hasta el **31 de diciembre de 2024 a las 23:59 horas** (hora peninsular española), inclusive.

**5.2.-** La Campaña será de aplicación en todo el **territorio Nacional**.

## **BASE 6.- REQUISITOS PARA BENEFICIARSE DE LA CAMPAÑA.**

**6.1.-** Serán requisitos indispensables, los siguientes:

- Que se trate de personas físicas, mayores de 18 años y residentes en España.
- Que cumplan todos los requisitos establecidos en las presentes bases.

**6.2.-** No podrán beneficiarse de la presente Campaña:

- Personas jurídicas, tales como Ayuntamientos o cualesquiera otros Organismos Públicos.
- Tampoco podrán beneficiarse aquellos clientes Robinson de ASISA.
- Aquellas personas que sean menores de 18 años.
- Aquellos que no contraten la póliza de MASCOTAS en el período señalado en la **BASE 5.1.** y con cumplimiento del resto de requisitos establecidos en las presentes bases.

La condición de mayoría de edad de las personas físicas antes referidas será acreditada mediante la presentación del D.N.I. o documento equivalente, a requerimiento de ASISA.

**6.3.-** La identidad de los interesados solamente podrá ser comprobada:

- A través de documentos oficiales (por ejemplo, DNI, Pasaporte, carné de conducir, etc.).

## **BASE 7.- MECÁNICA DE LA CAMPAÑA.**

**7.1.** La mecánica de la Campaña será la siguiente:

Los participantes que deseen beneficiarse de la presente promoción deberán contratar, calidad de tomador, una póliza de MASCOTAS, dentro de las fechas en las que esté vigente, siempre que previamente a la contratación de la póliza de MASCOTAS, tengan contratada una póliza de ASISA SALUD o la contraten simultáneamente a la de MASCOTAS, con los requisitos mencionados en las presentes bases.

La comercialización se hará a través de los siguientes canales:

- **Landing de campaña**
- **Teléfono de contratación +34 900 10 10 21.**
- **Oficinas de la red ASISA.**
- **Agentes de ASISA y mediadores de ésta.**

#### **BASE 8.- PROHIBICIONES Y EXCLUSIONES.**

No podrán beneficiarse de la presente promoción:

- a. Aquellas personas físicas o jurídicas que tengan relación profesional y/o mercantil de cualquier tipo con ASISA y/o con empresas del GRUPO ASISA, así como aquellas personas que faciliten datos que sean incorrectos, falsos, incompletos o ilegibles.
- b. Aquellas personas físicas o jurídicas que hayan intervenido en su organización o publicitación, ni sus familiares, ascendientes o descendientes hasta el segundo grado de consanguinidad, cónyuges o parejas de hecho.
- c. No se admitirán fechas de grabación fuera de los períodos indicados.
- d. No se admitirán traspasos excepto si son mutualistas o si proceden de colectivos cerrados por despido individual del asegurado o baja del certificado (únicamente asegurados o certificados a nivel individual, no el colectivo íntegro).
- e. No ser ni tomador ni asegurado de una póliza de ASISA Mascotas, en vigor a fecha 15 de septiembre de 2024, ni haber sido asegurado en los últimos 12 meses.
- f. Las personas jurídicas, tales como Ayuntamientos o cualesquiera otros Organismos Públicos (**Base 6.2**).
- g. Aquellas personas que sean menores de 18 años (**Base 6.1**).

#### **BASE 9.- EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD. MODIFICACIONES DE LAS PRESENTES BASES.**

**9.1.-** ASISA no asumirá la responsabilidad:

- 9.1.1.-** De que la Campaña no pudiera desarrollarse correctamente por fraudes (detectables o indetectables) cometidos por personas distintas de ASISA en la organización, desarrollo e intervención en la misma, errores técnicos, o cualquier otra circunstancia que no esté bajo el control de ASISA y que afecte al normal desarrollo de la Campaña ahora descrita, reservándose ASISA en este caso el derecho a cancelar, modificar o suspender la presente Campaña.

**9.1.2.-** De los retrasos o de cualquier otra circunstancia imputable a terceras personas físicas y/o jurídicas, así como a circunstancias no previsibles y sobrevenidas, que pudieran afectar al desarrollo o buen fin de la Campaña.

**9.2.-** ASISA se reserva el derecho a realizar modificaciones sobre la presente Campaña, siempre que las mismas estén justificadas, no perjudiquen a quienes se beneficien y se comuniquen a éstos con la debida antelación.

#### **BASE 10.- ACEPTACIÓN DE LAS PRESENTES BASES.**

Las presentes **BASES** se rigen por la normativa española. La participación en esta Campaña implica la renuncia expresa por parte del participante al fuero que pudiera corresponderle aceptando los Tribunales y Juzgados de Madrid Capital, como competentes para dilucidar cualquier reclamación.

El participante acepta expresa e íntegramente, sin reserva ni limitación, todos los términos y condiciones de todas y cada una de las bases de la presente Campaña y se somete a cualquier tipo de decisión sobre la interpretación que pudiera hacer ASISA de las mismas.

En caso de existir dudas o discrepancias en la interpretación de las presentes BASES, ASISA realizará una interpretación atendiendo al espíritu y finalidad para la cual se ha creado la Campaña.

Cualquier incidencia que pueda surgir y que no se refleje en estas BASES será resuelta por ASISA, según su saber y mejor criterio.

La comunicación de los datos supone la aceptación expresa de la política de protección de datos de ASISA recogida más adelante.

Cualquier manifestación de no aceptación de la totalidad o parte de las presentes BASES implicará la exclusión del solicitante y, como consecuencia de ello, ASISA quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.

El incumplimiento de alguna de las **BASES** dará lugar a la exclusión del participante de la presente Campaña.

#### **BASE 11.- TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.**

En cumplimiento de la normativa vigente sobre protección de datos, se informa de que el tratamiento de los mismos que lleve a cabo se realizará con la finalidad de gestionar la participación voluntaria de los interesados en esta Promoción, así como realizar acciones publicitarias o promocionales y mantenerle informado sobre otros productos y/o servicios.

En todo caso, el interesado podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación o supresión, limitación del tratamiento, oposición, portabilidad de los datos o a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado, todo ello de forma gratuita, dirigiéndose para ello al Delegado de Protección de Datos (DPO) del Grupo ASISA (DPO@grupoasisa.com), así como consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos que figura en la web [www.asisa.es](http://www.asisa.es) .

En la presente promoción, será necesario para el buen fin de esta, que los datos entregados por quienes resulten elegidos en el concurso sean veraces, completos y actuales, a lo que se comprometen los mismos. El participante acepta expresamente el tratamiento de sus datos conforme a lo establecido en las presentes bases.

#### **BASE 12.- DEPÓSITO DE LAS PRESENTES BASES.**

Las presentes **BASES** se encontrarán íntegramente depositadas durante toda la duración de la Campaña en la página web siguiente: <https://www.asisa.es/seguro-para-mascotas/ofertas-promociones>